

Cosecha de campeones

Después de 36 años de frustración, el Perú llega al Mundial de Fútbol. Somos uno de los 32 países que han clasificado para ir a Rusia y, según el ranking de la FIFA, nuestra selección está en el puesto 11, así que no está tan descaminado el 59% de peruanos que cree que la selección llegará a cuartos de final. Si el equipo de Ricardo Gareca y Paolo Guerrero lo logra, estaríamos entre los ocho mejores del mundo.

La historia de la agricultura peruana tiene mucho en común con la historia de nuestro fútbol. El Perú era un gran productor y exportador agrícola en los años 60 del siglo XX. Con la expropiación de las haciendas cañeras y algodóneras por la ley de reforma agraria en 1969 la agricultura colapsó. Después de 31 años de estancamiento, se promulgó la ley de promoción agraria, que nació en circunstancias difíciles en el 2000 y se reglamentó en el 2002. Desde entonces, la agricultura peruana ha dado un vuelco espectacular, colocando a varios de sus productos entre los líderes del mundo.

En efecto, en ese lapso, las exportaciones agrícolas se multiplicaron por 10, pasando de 600 millones de dólares a 6.000 millones en la actualidad; y hemos logrado ubicarnos entre los mayores exportadores del mundo en 10 productos. Ocupamos el primer lugar en espárragos y banano orgánico; el segundo en paltas y alcachofas; el tercero en mangos y arándanos; y estamos también en el top 10 en uvas, mandarinas, cebollas y ajos. Antes de la ley de promoción agraria apenas éramos competitivos en espárragos y poco más.

Sobre la estrategia y estilo de liderazgo de Gareca se ha escrito mucho en estos días. Menos conocida es la estrategia que ha seguido nuestro país para potenciar su agroindustria. En síntesis, se puede afirmar que los aspectos medulares de esa estrategia, diseñados en la ley 27360, son que se puede contratar por cualquier plazo a los trabajadores; que el aporte por Essalud es el 4% de la planilla; y que la tasa de Impuesto a la Renta es 15%. Es evidente la diferencia con el régimen general, en el que el aporte a Essalud es 9% y la tasa de Impuesto a la Renta 29,5%. Pero la diferencia fundamental es más sutil: en el régimen agrario hay flexibilidad laboral. En el régimen general, la rigidez de la legislación laboral y sus mayores costos indirectos frenan la creación de empleos formales.

Algunos críticos de la ley de promoción agraria sostienen que esta recorta derechos laborales fundamentales. No es exacto. Los trabajadores agrarios reciben gratificaciones, CTS y otros beneficios, solo que añadidos a su remuneración diaria. Tienen también derecho al sueldo mínimo y al pago de horas extras. Existen dife-



ALFREDO
Torres

Analista político



rencias, pero no son fundamentales. Por ejemplo, tienen derecho a 15 días de vacaciones, como la pequeña empresa, no a 30 días como en el régimen general. Y su indemnización por despido arbitrario es de 15 días por año de servicios con un tope de 180 días, mayor que las pequeñas empresas que tienen un tope de 120 días, pero menor que el régimen general que es de sueldo y medio por año de servicio con un tope de 12 sueldos.

Pero lo más importante es que gracias a esos menores costos y a la flexibilidad laboral, la ley ha tenido un impacto muy favorable en el empleo, los ingresos y la reducción de la pobreza. Según cálculos de Apoyo Consultoría, desde la promulgación de la ley, el empleo formal en el agro pasó de menos de 300 mil a más de 800 mil; la remuneración promedio de menos de 700 soles a más de 1.400 soles al mes; y la pobreza en el agro de más de 80% a menos de 40% (y menos de 20% en la costa). Y no es cierto que beneficie solo a un grupo de grandes empresas. Se han acogido a la ley 4 mil empresas, de las cuales ya exportan más de la mitad.

Si algún aspecto de la ley debería revisarse no es el laboral sino el contributivo y tributario. El aporte de 4% a Essalud y la tasa de 15% de Impuesto a la Renta deberían subir paulatinamente hasta equipararse con el régimen general. Pero la esencia del modelo, que ha permitido

crear empleo, mejorar las remuneraciones y reducir la pobreza debe mantenerse. La esencia del modelo, la clave de su éxito, es la flexibilidad laboral, la posibilidad de aumentar y reducir personal cada vez que la empresa lo requiera.

Si al Perú le va bien en el Mundial, ¿cambiaríamos a Gareca? Del mismo modo, sería absurdo que si al Perú le va tan bien en la agroexportación, se pretenda cambiar el régimen laboral de la ley de promoción agraria, como pretenden el Frente Amplio y la CGTP. Por el contrario, de la misma manera como el liderazgo de Gareca es un ejemplo para otras disciplinas deportivas, el modelo de promoción agraria debería extenderse a otros sectores de la actividad productiva. La flexibilidad trae la inversión y el incremento de la productividad, que son el sustento del desarrollo. —

Si al Perú le va bien en el Mundial, ¿cambiaríamos a Gareca? Del mismo modo, sería absurdo que si al Perú le va tan bien en la agroexportación, se pretenda cambiar el régimen laboral de la ley de promoción agraria, como pretenden el Frente Amplio y la CGTP. Por el contrario, de la misma manera como el liderazgo de Gareca es un ejemplo para otras disciplinas deportivas, el modelo de promoción agraria debería extenderse a otros sectores de la actividad productiva. La flexibilidad trae la inversión y el incremento de la productividad, que son el sustento del desarrollo. —

“Sería absurdo que si al Perú le va tan bien en la agroexportación, se pretenda cambiar el régimen laboral de la ley de promoción agraria”.

